



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00075065- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Mgter. Clementina Zablosky, Directora de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales de la Facultad de Artes, por la que solicita la designación de la Dra. Silvia Olinda Romano, la Dra. Viviana Estela Nicotra y a la Mgter. Fabiola Lorena Heredia como miembros del Comité Académico de dicha carrera de posgrado y,

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Conservación de Bienes Culturales está cogestionada por la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, la Facultad de Filosofía y Humanidades, y la Facultad de Artes, siendo la Facultad de Artes sede administrativa de la misma.

Que el Artículo 14 del Reglamento de la mencionada Maestría, aprobado mediante RHCS N° 647/2018, establece que *“la carrera contará con un Comité Académico compuesto por cuatro miembros que serán designados por el HCD de la Facultad de Artes a propuesta de cada una de las Unidades Académicas co-gestoras garantizando la representación de las cuatro Facultades”* y que el Artículo 15 dispone que *“los miembros del Comité Académico durarán en sus funciones 4 (cuatro) años y podrán ser designados por un único período consecutivo”*.

Que por RHCD N° 16/2020 se designaron a la Dra. Silvia Olinda Romano, la Dra. Viviana Estela Nicotra y a la Mgter. Fabiola Lorena Heredia, habiéndose vencido el período de designación.

Que por RHCD-2024-82-E-UNC-DEC#FA se designó a la Mgter. Arq. María Rebeca Medina, en representación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Que en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, desde el día de la fecha y por el período reglamentario de cuatro años, a las integrantes del Comité Académico de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales (MCBC), en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 14 y 15 de su Reglamento (RHCS N° 647/2018), y según el siguiente detalle:

Dra. Silvia Olinda ROMANO, DNI N° 6.679.179. (Facultad de Artes)

- Dra. Viviana Estela NICOTRA, DNI N° 17.629.051. (Facultad de Ciencias Químicas)
- Dra. Fabiola Lorena HEREDIA, DNI N° 24.318.359. (Facultad de Filosofía y Humanidades)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. Girar las actuaciones a la Secretaría de Posgrado para que notifique a las interesadas y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.